

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN Rectoral Nº 515 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 11 JUN 2015



VISTO:

El Oficio Nº 218-2015-UNTRM-R/VRA, de fecha 9 de junio del 2015, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento como Profesores Visitantes al Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz y al Ing. Rolando Salas Pérez; y el proveído de fecha 09 de junio del 2015, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa dentro de la Constitución Política del Estado, de acuerdo a la Ley Universitaria Nº 23733, su Estatuto y sus Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional aprobado mediante Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, en su Artículo 232º, establece que son Profesores Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza;



Que, mediante Oficio Nº 0181-2015-UNTRM-VRAC/FICAM, con fecha de 07 de mayo del 2015, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita al Vicerrector Académico, regularizar mediante acto resolutorio el reconocimiento como Docentes Invitados a los ingenieros: Segundo Manuel Oliva Cruz y Rolando Salas López, de acuerdo a las cátedras dictadas por los mencionados durante semestres académicos 2013-II; 2014-I; 2014-II y 2015-0,

Que, con Oficio Nº 611-2015-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 08 de junio del 2015, el Director General de Admisión y Registros Académicos, remite al Vicerrector Académico, información solicitada referente al Oficio Nº 0181-2015-UNTRM-VRAC/FICAM, adjuntado detalle de las asignaturas dictadas por los semestres académicos;

Que, mediante documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión de Resolución Rectoral, otorgando la distinción de Profesores Visitantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, a los Ingenieros: Segundo Manuel Oliva Cruz y Rolando Salas López, quienes dictaron cátedra durante los semestres académicos 2013-II; 2014-I; 2014-II y 2015-0 sin remuneración alguna, asimismo el debido reconocimiento por su excelente trabajo y colaboración a nuestra institución educativa;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 515 - 2015-UNTRM-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LA DISTINCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PROFESOR VISITANTE, de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. **Segundo Manuel Óliva Cruz** por su destacada labor académica con ésta casa superior de estudios.

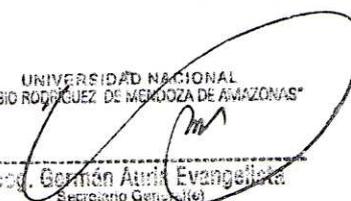
ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR LA DISTINCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PROFESOR VISITANTE, de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. **Rolando Salas López** por su destacada labor académica con nuestra institución educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abdo Germán Auriá Evangelista
Secretario General